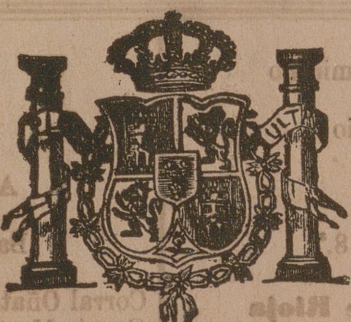


Boletín Oficial



DE LA PROVINCIA DE LOGROÑO.

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS EXCEPTO LOS DOMINGOS.

ADVERTENCIA.

Las leyes y disposiciones generales del Gobierno son obligatorias para cada capital de provincia desde que se publiquen oficialmente en ella, y cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia.
(Ley de 3 de Noviembre de 1835.)

SE SUSCRIBE

EN LA
Imp. de Francisco Martínez González Zaporta,
CASA ANTIGUA DE CORREOS,
LOGROÑO.

PRECIOS DE SUSCRICIÓN.

EN LA CAPITAL.		FUERA.	
Por un mes....	2 » Pts.	Por un mes....	2 50 Pts
Por tres id....	5 50 »	Por tres id....	7 » »
Por seis id....	10 50 »	Por seis id....	12 50 »
Por un año....	20 » »	Por un año....	24 » »

Número suelto 0'25 centimos de peseta.
Anuncios 0'25 id. id. línea.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el REY y la REINA Regente (Q. D. G.) y su Augusta Real Familia, continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

GOBIERNO CIVIL

Sección de Fomento.

Núm. 1541.

CARRETERAS.

En virtud de lo dispuesto por la Dirección general de obras públicas, este Gobierno civil ha señalado el día 4 del próximo mes de Enero, á las 12 de su mañana, para la adjudicación en pública subasta de los acopios de materiales para la conservación de varias carreteras en esta provincia, durante el actual año económico.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 18 de Marzo de 1852, en este Gobierno civil, para cuyo efecto se hallarán de manifiesto en la Sección de Fomento del mismo, los proyectos y condiciones particulares y económicas que han de regir en la subasta.

Los trozos á que han de referirse estas contrata, las carreteras á que corresponden y los presupuestos de los acopios para cada uno, son los que se designan en la nota que sigue á este anuncio.

No se admitirá ninguna proposición que se refiera á más de un trozo, pues cada uno deberá rematarse por separado.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados y en papel sellado de la clase 11.ª, arreglándose exactamente al modelo adjunto. La can-

tididad que ha de consignarse previamente como garantía para tomar parte en la subasta será el uno por ciento del presupuesto de la contrata y podrá hacerse en metálico, en acciones de caminos y en efectos de la Deuda pública, al tipo marcado en el Real decreto de 29 de Agosto de 1876, debiendo acompañar á cada pliego además de la cédula personal del proponente. el documento que acredite haber realizado el depósito del modo que previene la referida Instrucción.

Si resultasen dos ó más proposiciones iguales se celebrará en el acto, únicamente entre sus autores, una segunda licitación en los términos pre-critos en la citada Instrucción, fijándose la primera puja por lo menos de 125 pesetas, quedando las demás á voluntad de los licitadores con tal que no baje de 25 pesetas.

Logroño 2 de Diciembre 1886.

El Gobernador,
José Morello.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de.... enterado del anuncio publicado por el Gobierno de la provincia de Logroño con fecha 2 de Diciembre del año próximo pasado y de los requisitos y condiciones que se exigen para la adjudicación en pública subasta de los acopios necesarios para conservación de la parte de carretera de.... á ..., comprendido en la expresada provincia y en su trozo..., se compromete á tomar á su cargo los acopios necesarios para el referido trozo, con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de... (aquí la proposición que se haga, admitiendo ó mejorando lisa y llanamente el tipo fijado, pero advirtiendo que será rechazada toda propuesta en que no se exprese determinadamente la cantidad escrita en letra, por la que se compromete el proponente á la ejecución de las obras.

(Fecha y firma del proponente.)

Nota de las carreteras, trozos y presupuestos á que se refiere el anuncio anterior.

PRESUPUESTO.	Cts.		
	Pesetas		
CARRETERAS.	3318	90	
	1757	20	
	8038	50	
TROZOS.	Unico.	De Arnedo á Estella.	
	Idem.	De Arnedo á Préjano.	
	Unico.	De Arnedo á las Ventas de Cervera.	

ADMINISTRACION de Propiedades é Impuestos de Logroño.

Núm. 1540
Cédulas personales

Deseando conocer la Dirección general de Impuestos el estado en que actualmente se encuentra en esta provincia la expendición y cobranza de cédulas personales del corriente ejercicio de 1886-87, ha dispuesto que desde luego se reclame de todos los Alcaldes de los pueblos de la misma una relación exacta del número de cédulas de cada clase que resulten expedidas hasta el día 31 de Octubre último.

Y esta dependencia, en cumplimiento de lo anteriormente dispuesto, lo anuncia en este periódico ofi-

cial á fin de que todos los Alcaldes de los pueblos de esta provincia, sin excepción alguna, se sirvan formar y remitir á esta Administración, en el plazo improrrogable de ocho días á contar desde el en que aparezca inserta la presente circular, una relación expresiva del número de cédulas de cada clase que los mismos hayan expendido hasta el 31 de Octubre último; bien entendido que contra los Alcaldes que no cumplan con el expresado servicio dentro del plazo que se señala, se nombrarán Comisionados plantones para que aquél quede ultimada con la brevedad que es necesaria y la Dirección general del ramo reclama.

Logroño 1.º de Diciembre de 1886.
—El Administrador, José Tejada.—
V.º B.º, Robles.

DISTRITO ELECTORAL DE HARO.

Año de 1886.

Núm. 1534

Anotaciones de alta y baja del censo Electoral, hechas este año con arreglo á lo dispuesto en el artículo 54 de la ley, y por los datos remitidos de las Secciones, que han de servir para la próxima rectificación de las listas electorales para Diputados provinciales.

SECCION 1.ª

Abalos.

Altas.—Ninguna.
Bajas.—Fallecidos.

Fernández Martínez, Benigno.
Fernández Ruiz, Valentín
Hornillos Berganzo, Nemesio
Ilera Ruiz, Marcelino
Ruiz Rivas, Eustasio
Tejada Ruiz, Luis

SECCION 2.ª

Anguciana.

Altas.—Ninguna
Bajas.—Fallecidos

Gobantes Fernández, Miguel

Pérez Merino, Bernardino
Traslado de domicilio

Ballugera Metola, Dámaso
Salazar Zubaga, Sotero
Salas Villarejo, Angel

SECCION 3.ª

Bañares.

Altas—Ninguna

Bajas—Fallecidos

Arribas Navarro, Julian
Jiménez Palacios, Félix
Martínez Pérez, Agustin
Muñoz Rivera, Santiago
Prior Escalera, Juan
Rojo Solores, Francisco

SECCION 4.ª

Baños

Altas—Ninguna

Bajas—Fallecidos

Torres Bartolomé, Cristóbal

Traslado de domicilio

Savalia González, Lúcio.
Torres Valgañón, Plácido

SECCION 5.ª

Briñas

Altas—Ninguna

Bajas—Fallecidos

Abaigar Montes, Lorenzo

SECCION 6.ª

Briones

Altas—Ninguna

Bajas—Fallecidos

Castillo Berberana, Eduardo
Calvo y Calvo, Juanasio
García Paternina, Saturnino
García Peñafiel, Sinfiorano
Huetto García, Florencio
López Cadiñanos, Isidoro
Orive Villar, Juan
Paniagua Sánchez, Antonio
Ruiz López, Benito
Ruiz Oñate, Faustino
Vélez Espinosa, Bartolomé

Traslado de domicilio

Arce Pérez, Valentin
Martínez Aninsua, Sandalio
Mendoza Alonso, Matías
Martínez Puente, Luis
Nanclares Pérez, José
Ortiz Zárate, Gabino

SECCION 7.ª

Casalareina.

Altas—Ninguna

Bajas—Fallecidos

Carrasco García, Antonio
Chica Higuera, Nicolás
García Villaescusa, Pablo
Gonzalez Manrique, Benito
Guinea Tobalina, Emeterio
Otañez Poves, Bonifacio

Traslado de domicilio

Amurrio Balda, Atanasio
Beain, Nicolás
Salaya Riaño, Ramón

SECCION 8.ª

Castañares de Rioja

Altas—Ninguna

Bajas—Fallecidos

Casas Ruiz, Gabriel
Gómez Rodríguez, Eugenio
García Cerezo, Justo
Rodriguez Moneo, Pio

SECCION 9.ª

Cellorigo

Altas—Ninguna

Bajas—Ninguna

SECCION 10

Cidamón

Altas—Ninguna

Bajas

Traslado de domicilio

Manso del Val, Santos
Pérez, Valentin

SECCION 11

Cihuri

Altas—Ninguna

Bajas—Fallecidos

Mendoza Pinedo, Valentin

SECCION 12

Ciruña y Ciriuñuela

Altas—Ninguna

Bajas—Ninguna

SECCION 13

Corporales

Altas—Ninguna

Bajas—Fallecidos

Gómez Martínez, Cecilio
García y García, Francisco
Montoya Metola, Antonio

Traslado de domicilio

Urbina, Ramón

SECCION 14

Cuzcurruta

Altas—Ninguna

Bajas—Fallecidos

Abad Alonso, Francisco
Arcé Pérez, Eleuterio
Cantabrana Viguera, Gregorio
Junquera Ortún, Saturnino
Martínez de Salinas, Francisco
Martínez Arce, Nicanor
Martínez Salazar, Buenaventura

SECCION 15

Ezearay

Altas—Ninguna

Bajas—Fallecidos

Corral Oñate, Cenón
García Martínez, Pedro
Jorge Camarero, Eustaquio
Torre y Torre (de la), Francisco

Traslado de domicilio

San Vicente Altuzarra, Inocencio
San Vicente Ortiz, Matías

SECCION 16

Fonzaleche y Villaseca.

Altas—Ninguna

Bajas—Fallecidos

Barahona Ayala, Remigio
Gomez Villate, Juan
Gil Tejada, Aquilino
Póciga Vallugera, Ramon
Ruiz Soto, José
Truchuelo Alonso, Félix

Traslado de domicilio

Otegui Cantabrana, Saturnino
Quintano Labarga, Andrés

SECCION 17

Foncea

Altas—Ninguna

Bajas—Fallecidos

Hernaez Gamarra, Pedro
Ortiz Pinedo Barron, Saatos

SECCION 18

Galbarruli

Altas—Ninguna

Bajas—Fallecidos

Barahona Sandoval, Iuan

Suso Ortiz, Zacarias

Traslado de domicilio

Agüero, Santiago

SECCION 19

Jimileo

Altas—Ninguna

Bajas—Fallecidos

García Rodríguez, José
Sabando García, Ramón
Zárate y Zárate, Fausto

SECCION 20

Grañon

Altas—Ninguna

Bajas—Fallecidos

Agüero Garzón, Fermín
Iñiguez Espinosa, Narciso
Serrano Ríos, Hilarión
Ternero Merino, Modesto
Valgañón Gómez, Juan

Traslado de domicilio

Gubia Ormachea, Ecequiel

Hernaez Urquiza, Ambrosio
Merino y Merino, Santiago
Ranado Oña, Camilo
Santa María Jorge, Saturnino

SECCION 21

Haro

Altas—Ninguna

Bajas—Fallecidos

Almarza Larremendia, Ecequiel
Alava Urrecho, Leon
Astorga Moreno, Antonio
Aguñiga Amurrio, Isaac
Bengoa García, Pedro
Ciudad Martínez, Juan.
Campo Sanchez, Fermín
Cluesca Valero, José
Dominguez Suso, Florentino
Diez Alvarez, Casimiro
Fernandez Diez, Felix

Fallecidos

Fernández Santa Maria, Victoriano
García Peña, Juan
Galajares Ortega, Venancio
González Pazos, Baltasar
Hernandez Alonso, Pedro
Laherran Muñoz, Nicolás
Murga Póciga, Emeterio
Martínez Calvo, Casto
Moreno González, Lázaro
Medrano Martínez de Pison, Pio
Neira Barrio, Julian
Pison García, Cláudio
Pison Velandia, Millan
Pison García, Evaristo
Ríos Castillo, Hilario
Ruiz de Palacios, Agustin
Sevilla García, Agapito
Serrano Galbaniate, Valentin
Ugarte Moraza, Demetrio
Villanueva Mandrian, Aparicio
Zorrilla Velasco, Mariano

Traslado de domicilio

Lejardi Banuetabeña, Antonio
Rubio Baquera, Toribio
Ugarte Diaz, Juan

SECCION 22

Hervias

Altas—Ninguna

Bajas—Fallecidos

Alonso Perez, Nicomedes
Perez Bravo, Pedro

Traslado de domicilio

Matute Moral, Cipriano

SECCION 23

Herramelluri

Altas—Ninguna

Bajas—Fallecidos

Ameyugo Campo, Bernardo

Blanco Ameyugo, Felipe

Martínez Merino, Valentin

Martínez Saez, Julian

Traslado de domicilio

Martínez Padilla, Luis

SECCION 24

Lelva

Altas—Ninguna

Bajas—Fallecidos

Ayala Urbina, Norberto

Corral Chavarri, Domingo
Chavarri Esteban, Juan
Maleta Arroyo, Eleuterio
Palacios Ledesma, Pedro
San Millán Chazarri, Juan
Torrado Vilandia, Santiago
Villar Ruiz, Eleuterio
Zubiaga Blanco, Juan

Traslado de domicilio

Ameyugo García, Francisco
Hernandez Benito, Victor
Ruiz Oña, Estéban
Ruiz Val. Alejo
Zárate Lacalle, Saturnino

SECCION 25

Manzanares de Rioja

Altas—Ninguna

Bajas—Fallecidos

Perez Angulo, Juan

Traslado de domicilio

Cañas Ulibarri, Eleuterio

SECCION 26

Ochanduri

Altas—Ninguna

Bajas—Ninguna

SECCION 27

Ojacaastro

Altas—Ninguna

Bajas—Fallecidos

Altuzarra Gomez, Lorenzo
Alvarez Gonzalez, Mateo
Altuzarra Crespo, Miguel
Eguia Uzurriaga, José
Pison Soto, Santiago
Puras Cámara, José
Robledo, Celestino
Velasco, Isidoro

SECCION 28

Ollauri

Altas—Ninguna

Bajas—Fallecidos

Ayulas y Saez, Martin
Suso Pinedo, Manuel

SECCION 29

Pazuengos

Altas—Ninguna

Bajas—Fallecidos

Peña Pison, Francisco
Somovilla Hernaez, Santos

Traslado de domicilio

Somovilla Peña, Martin
Villanueva Peña, Isidoro

SECCION 30

Rivas

Altas—Ningunas

Bajas—Fallecidos

Fernandez, Angel

Traslado de domicilio

Anguiano Lopez, Francisco
Balda Puellas, Agapito
Bravo Balda, Dionisio

Eguiluz Mijancos, Tomás

SECCION 31

Rodezno

Altas—Ninguna

Bajas—Fallecidos

Arbide Montoya, Cándido
Bartolomé Alonso, Angel
Bodegas Gonzalez, Julian
Gomez Fernandez, Mariano
Huezo Manzanares, Leandro
Martinez Casado, Benito

Traslado de domicilio

Ventades, Félix

Por sentencia judicial

Salazar Saez, Juan

SECCION 32

Sajazarra

Altas—Ninguna

Bajas—Fallecidos

Argudo Murga, Carlos
Cubillas Lopez, Antonio
Martinez Salinas, Saturnino

SECCION 33

San Asensio

Altas—Ninguna

Bajas—Fallecidos

Alvarez Arcaya, Francisco
Abalos Arregui, Pedro José
Balmaseda, Santiago
Espinosa Ruiz, Pedro
Fernandez Garcia, Victoriano
Garcia y Garcia, Benito
Lopez Bureba, Matias
Ruiz Oyeda, Bernardo
Rozas Abalos, Rosendo
Tuvia Ortega, Elias
Villasoro Rojas, Mariano
Zuazo Hernando, Andrés

SECCION 34

San Millan de Yecora

Altas—Ninguna

Bajas—Fallecidos

San Millan Ruiz, Victor

SECCION 35

San Vicente y Peciña

Altas—Ninguna

Bajas—Fallecidos

Alvarez Aldusca, Manuel
Aguar Alvarez, Narciso
Aldama Ruiz, Rufino
Begoa Ugarte, Sebastian
Bajo Briñas, Julian
Espinosa Huarte, Telesforo
Gil Martinez, Lino
Gil Peciña, Francisco
Mendoza Remuniar, Pedro
Martinez Brea, Julian
Oribe Peñafiel, Antonio
Orense Saenz, Pio
Pasrual Gonzalez, Gil
Perez Nafarrete, Manuel
Peciña Lumbreras, Guillermo
Perez Remunian, Feliciano
Peciña Martínez, Acisclo

Ramirez de la Peciña Abundio
Ruiz Angulo, Justo
Ramirez Pangua, Pedro
Recucaño Saavedra, Miguei
Villamor Pangüa, Zacarias

Traslado de domicilio

Bazquez Amado, Juan
Cerdeiro Bueno, Fermin
Carcamo Calzada, Evaristo
Martinez Velandia, Martin
Monge Hueda, Pascual
Ruiz Miralet, Cecilio

SECCION 36

Santo Domingo de la Calzada

Altas—Ninguna

Bajas—Fallecidos

Aransay Azofra, Pedro
Andrés Pozo, Ramon
Alonso Vallejo, Plácido
Aldaba Lizosoain, Miguel
España Caño, Justo
Guvia Maleta, Pantaleon
Hermosilla Martínez, Matias
Lopez Metola, Francisco
Martinez Oña, Blas
Marin Garcia, Cesáreo
Mendi Sierra, Marcelino
Negruela Casado, Joaquin
Olmos Arenas, Inocente
Olmos Mendi, Lucio
Privo Gonzalez, Antero
Rioja Barruso, Manuel
Saez Armas, Julian
Solar Ruiz, Roman
Villar Valgañon, Antonio
Zuazo Merino, Manuel

Traslado de domicilio

Abeitua Domingo, Juan
Unceta Tejada, Leodegario

SECCION 37

Santorecuatro

Altas—Ninguna

Bajas—Fallecidos

Martinez Casado, Pedro
Martinez Terreros, Pedro
Ruiz Lumbreras, Antonio.
Samaniego Merino, Felipe

Traslado de domicilio

Alonso Arrate, José
Pedro Vargas, Fructuoso

SECCION 38.

Santurde.

Altas—Ninguna

Bajas—Fallecidos

Allona Santa Maria, Luis
Montoya Cereceda, Sebastián
Ortega Aransay, Antonio
Ortega Sierra, Santos
Sierra Argos, Domingo
Valgañón Montoya, Domingo

SECCION 39

Santurdejo

Altas—Ninguna

Bajas—Fallecidos

Badillo Soto, Pancracion
García San Martín, Martín
Moreno Villanueva, Leandro

Perayta Vitores, Juan
Lahera Diez, Nicolás

SECCION 40

Tirgo

Altas—Ninguna

Bajas—Fallecidos

Briones Rubio, Felipe
Ortún Bonicón, Lucio
Rojas Monterrubio, Eduardo

Traslado de domicilio

Amilburu Villar, Manuel
Basail Sasua, Juan
Ruperto Celedonio, José

SECCION 41

Tornantos

Altas—Ninguna

Bajas—Fallecidos

Dabalos Ortiz, Benigno
García Mateo, Luis
García Manero, Manuel
Murillo Ruiz, Víctor
Riaño Ibarra, Eustaquio

SECCION 42

Treviana

Altas—Ninguna

Bajas—Fallecidos

Blanco Zanza, Modesto
Cantabrana Ruiz, José
Carronza Soto, Andrés
Castrillo Arnaez, Pedro
Güemes Cantabrana, Manuel
Jauregui Angulo, Braulio
Ortiz Cantero, Gonzalo
Rivera Perez, Juan
Villalás Bobeda, Vicente

Traslado de domicilio

Busto San Martín, Víctor
Lope Molina, Francisco
Ruiz Olalla, León
Ruiz Ortiz, Gumersindo

SECCION 43

Valgañón y Angutá

Altas—Ninguna

Bajas—Fallecidos

Lopez Acero, Leonardo

Traslado de domicilio

Blanco Ulizarna, Saturnino
Crespo Grijalba, Mázaro

SECCION 44

Villalobar

Altas—Ninguna

Bajas—Ninguna

SECCION 45

Villalba

Altas—Ninguna

Bajas—Fallecidos

Fernández Gómez, Manuel
Rojo Agriano, Pablo
Urbina Urrecho, Gregorio

Traslado de domicilio
García Fuentes, Cayetano
Ramos Martínez, Ruperto

SECCION 46

Villarta Quintana
Altas—Ninguna
Bajas—Ninguna

SECCION 47

Zarratón
Altas—Ninguna
Bajas—Fallecidos

Bañuelos, Juan
León González, Antonio
Ortiz Viñaspre, Inocente

Traslado de domicilio

Murillas, Juan Manuel

SECCION 48

Zorraquín
Altas—Ninguna
Bajas—Ninguna

Hasta el día diez de Diciembre próximo admitirá la Comisión Inspectora las reclamaciones que se hicieren contra la exactitud de estas anotaciones.

Haro treinta de Noviembre de mil ochocientos ochenta y seis.—El presidente de la Comisión Inspectora, José Gárate.—El Secretario, José Aragón.

Ayuntamiento Constitucional de Logroño

Núm. 1538.

Acordado por el Excmo. Ayuntamiento de mi presidencia el pago de intereses y amortización de treinta acciones serie 2.ª del Pantano de la Gragera, veinte obligaciones de las del Teatro y cuarenta de las de la Deuda municipal, á fin de llevar á efecto la expresada disposición, he resuelto lo siguiente:

1.º El sorteo para la amortización de dichos valores tendrá lugar en la Casa Consistorial ante el Excelentísimo Ayuntamiento el día 26 del presente mes á las doce de la mañana.

2.º El día 2 de Enero próximo venidero se abrirá el pago de los intereses devengados y del capital que representan las obligaciones que resulten amortizadas.

3.º Los tenedores de acciones, pueden recoger en la Secretaría del Excmo. Ayuntamiento desde el día 28 del presente mes las facturas necesarias para la presentación de los cupones.

Logroño 1.º de Diciembre de 1886.—El Presidente, José Rodríguez Paterna.—P. A. de S. E., Anselmo Torralbo.

Intendencia Militar

El Intendente militar del Distrito de Burgos.

HACE SABER:

Que no habiendo producido resultado las dos subastas intentadas para contratar la adquisición de aceite para las factorías de utensilios de Logroño, Santander y Santoña, carbon para la de Santander; paja de relleno para las de Logroño y Santoña y yerba para la de Santander, desde la fecha en que se notifique la aprobación del remate á fin de Setiembre de 1887 y un mes mas si conviniese á la Administración militar, se convoca por el presente á una primera admisión de proposiciones li-

bres con objeto de contratar dichos artículos, durante la época indicada cuyo acto tendrá lugar el día diez de Enero próximo á las once de su mañana en los estrados de la Intendencia militar del Distrito y Comisarias de Guerra de los tres puntos citados con sujeción á las prescripciones del Reglamento de contratación aprobado en 18 de Junio de 1881 y demás órdenes vigentes.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados á las Juntas constituidas al efecto, debiendo ir extendidas en papel de la clase 11.ª con sujeción á los requisitos exigidos en el pliego de condiciones. Esta se hallará de manifiesto en dichas oficinas desde la publicación del presente anuncio hasta el día de la convocatoria, todos los no feriados de nueve de la mañana á tres de la tarde.

Las cantidades de cada artículo que se necesitan en dichas factorías, los depósitos que deben constituirse y precios límites que han de regir son los siguientes:

	Yerba	Quinta-les métricos	Quinta-les métricos
Yerba	—	—	200
Paja	—	650	600
Carbon	—	300	—
Aceite	Hectolitros	50	15
		50	—

FACTORÍAS

Los precios límites que han de regir en el acto que se convoca son, los siguientes:

	Yerba	Quinta-les métricos	Pesetas	Quinta-les métricos	Pesetas
Yerba	—	—	7	21	—
Paja	—	8	60	—	5
Carbon	—	—	—	—	—
Aceite	Hectolitros	97	85	90	17
		108	15	—	—

CARBON DE

Encina
Roble

Encina
Roble

Aceite

FACTORÍAS

Logroño
Santander
Santoña

Cantidades que deben depositarse para tomar parte en la convocatoria por cada artículo á que se haga proposición.

	Yerba	Pesetas.	Paja	Pesetas.	Carbon	Pesetas.	Aceite	Pesetas.
	—	73	—	280	—	56	—	245
	—	—	—	—	—	—	—	68
	—	—	—	—	—	—	—	271

FACTORÍAS

Logroño.
Santander.
Santoña.
Burgos 30 de Noviembre de 1886.
—Eduardo Alonso.

Anuncios oficiales.

Núm. 1524

SANTA COLOMA.

Habiendo sido declarada la viruela en el ganado lanar de Antonio Perez vecino de esta villa, el ayuntamiento y junta de ganaderos en sesión celebrada al efecto, han acordado señalar para el pasto de dichos ganados dolientes los terminos siguientes.

Que la suelta de este ganado, sea por la puerta trasera de un corral, entrando por el camino del muelo ó de Vagua en el Rio Yalbe, de este á Camposoto, Humbriazo y trenales, sirviendo de coto al Norte casa del incensado, Mediodia, comunero con Bezares, y heredades que dividen al término de Humbriazo con el de soto, Oriente, la senda de servidumbre que parte del incensado para el pueblo hasta la heredad de Felix Marin, La cava de regadio de Soto

y Camposoto, heredades de Dámaso, Larrueda y Canellana, Poniente, jurisdiccion de Bezares, heredades viejas de yalde y Canellana.

Lo que se publica en el «Boletin Oficial» de la provincia para conocimiento de quien pueda interesarle.

Santa Coloma y Noviembre 25 de 1886.—El Alcalde, Feliz Tricio.

Anuncios particulares.

SEGUROS SOBRE LA VIDA

Algunos padres se preocupan, de vez en cuando del porvenir de sus esposas é hijos si un día les sorprende la muerte. Y se entristecen y su fren ante tal idea creyendo cándidamente que no existe solución para tal conflicto y fian á la providencia el mañana de los seres mas queridos. Error lamentable, por que si bien la providencia no nos ha revelado las leyes que rigen la mortabilidad y vitalidad humanas aplicadas á cada individuo, nos ha proporcionado por medio de la estadística los elementos para aplicarlos en conjunto, y por medio de la asociación, del cálculo y de la economía los necesarios para neutralizar los efectos de aquellas en cuanto á terceras personas. La estadística y las matemáticas crearon pues el seguro sobre la vida basado en el ahorro, por medio del cual se crea un capital desde el momento que se ha suscrito el contrato aun cuando sobrevenga en seguida la muerte.

En el seguro hallarán pues los buenos padres el verdadero consuelo que su espíritu agitado reclama cuando meditan sobre el porvenir de su familia.

Surgierenos estas reflexiones la lectura del último número del *Boletín del Banco Vitalicio de Cataluña* que nos fué entregado por su Agente general en esta provincia D. Juan Elias en cuya interesante revista hemos leído con detención los artículos «Ventajas del Seguro» «El amor á la vida» é «Impresiones» que encierran enseñanzas verdaderamente trascendentales. Léanlo nuestros lectores y no se arrepentirán de ello.

SECRETARIOS.

En la Redacción del BOLETIN OFICIAL se encuentran los impresos necesarios para la nueva contabilidad por partida doble.

Los pedidos se servirán á vuelta de correo.

OBSERVATORIO METEOROLÓGICO DE LOGROÑO.

Día 1.º de Diciembre de 1886.

Temperatura máxima al Sol	17,8
Idem id. á la sombra	9,4
Temperatura mínima al aire	1,4
Idem id. al reflector	2,4
ALTURA BARO. á las 9 de la mañana.	728,0
METRICA. á las 3 de la tarde.	727,6
VIENTO á las 9 de la mañana.	S.O. brisa
á las 3 de la tarde.	N.O. brisa.
ESTADO DEL CIELO. á las 9 de la mañana.	Nuboso.
á las 3 de la tarde	Cubierto.
Agua evaporada.	0,8
Ozono.	
Lluvia.	

Imp. de Francisco M. Zaporta.